



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Modifica Plazo de Adjudicación de la Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA SOLICITAR PROTECION A TRAVES DE INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O CERTIFICACION DE PRODUCTOS" 722-5-LE13.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 12271

TEMUCO, 31 MAYO 2013

VISTOS:

1. Resolución Exenta Nº 1006 de fecha 06.05.2013 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA SOLICITAR PROTECION A TRAVES DE INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O CERTIFICACION DE PRODUCTOS" 722-2-LE13.
2. La Resolución Exenta Nº 1177 de fecha 23.05.2013 del Gobierno Regional de La Araucanía, que designa Comisión Evaluadora de Ofertas para Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA SOLICITAR PROTECION A TRAVES DE INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O CERTIFICACION DE PRODUCTOS".
3. El Acta de Apertura Electrónica de fecha 22.05.2013.
4. El Decreto Supremo Nº 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.
5. La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
6. Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

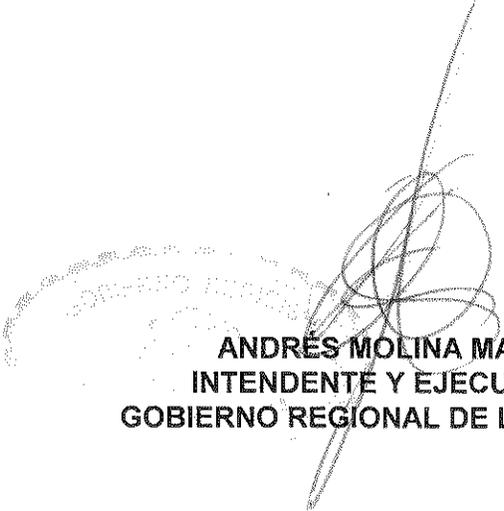
1. Que, por Resolución del Vistos 1, se aprobaron Bases Administrativas y Bases Técnicas para Licitación Publica "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA SOLICITAR PROTECION A TRAVES DE INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O CERTIFICACION DE PRODUCTOS";
2. Que, según Acta del Vistos 3, se realizó la apertura de las ofertas para la Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA SOLICITAR PROTECION A TRAVES DE INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O CERTIFICACION DE PRODUCTOS".
3. Que, según el Artículo 7 de las Bases Administrativas, el plazo máximo para la adjudicación de las ofertas será el 31 de mayo de 2013.

4. Que, debido a la gran cantidad de ofertas y a la complejidad de la evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas estima que resulta necesario ampliar el plazo para la adjudicación de las ofertas en 5 días corridos, a contar de la fecha originalmente establecida.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el plazo para la adjudicación de la Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA SOLICITAR PROTECCION A TRAVES DE INDICACIONES GEOGRAFICAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O CERTIFICACION DE PRODUCTOS"; quedando como nueva fecha de termino de esta etapa el día 05.06.2013.
2. Entiéndase modificado en este aspecto el Artículo 7º de las Bases Administrativas, las cuales se mantienen vigente en todo lo demás.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA


AMM/PEG/HCK/eac

Distribución

- División de Administración y Finanzas
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Proceso Funcionamiento
- Oficina de Partes

